Comisión de Regulación de Energía y Gas

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240725-163620-423205-91888744
2024-07-25T16:59:42-05:00 - Pagina 1 de 4

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Fecha: 2024-07-25 16:33:53
Radicado: S2024005196
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: JUAN SEBASTIAN NIÑO
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Bogotá, D.C.

Señor
Juan Sebastian Niño Barrera
Dirección: Barranquilla, calle 98#42g-105
Teléfono o Móvil: 3012003553
Juansebastian14171@gmail.com

Apreciado señor:

LA COMISION DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG- Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación de los servicios de apoyo a la gestión misional con el siguiente:

OBJETO. Prestar los servicios profesionales de apoyo en las actividades de la dirección ejecutiva y de la secretaría técnica de la Comisión.

OBLIGACIONES EPECÍFICAS: En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá:

1. Apoyar los procesos jurídicos de la Dirección Ejecutiva y de la Secretaría Técnica de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
2. Asistir a la secretaría técnica en las actividades que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
3. Apoyar la generación de reportes, documentos, presentaciones requeridas por la Dirección Ejecutiva y la secretaría técnica de la Comisión.
4. Apoyar las actividades de control de las resoluciones aprobadas, su numeración, su firma y publicación y/o notificación.
5. Apoyar las actividades de control de los proyectos de resolución en consulta, su numeración, su firma, su publicación y la verificación del término del periodo de consulta.
6. Apoyar las actividades de elaboración, revisión, control y archivo de las actas de la Comisión.
7. Apoyar las actividades de socialización de documentos de la Comisión y su presentación en PRECREG.
8. Apoyar el control y comunicación de decisiones administrativas del comité de expertos.
9. Apoyar la preparación del informe trimestral de avance de la agenda.
10. Apoyar la preparación del informe de peticiones de interés general de naturaleza regulatoria

En atención a lo establecido en el manual de contratación de la CREG le invitamos a presentar oferta formal para la contratación anteriormente referida teniendo en cuenta los siguientes requerimientos mínimos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección con base en los siguientes puntos:

Título profesional de abogado, tarjeta profesional de abogado y seis meses de experiencia profesional general.

Garantías: En caso de aceptar la oferta por usted presentada, la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución del mismo las siguientes garantías:

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240725-163620-423205-91868744
2024-07-25T16:59:42-05:00 - Pagina 2 de 4

CUMPLIMIENTO: Póliza de seguro por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato mensual y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO: Póliza de seguro por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato mensual y una duración igual al plazo del mismo y tres (3) meses más.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: El presupuesto oficial asignado para esta contratación es de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato se estima en cinco (5) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva se informa que el plazo para responder la presente invitación a presentar oferta finaliza el día 26 de julio de 2024, en caso de que su respuesta sea enviada fuera de este plazo no será tomada en cuenta.

Los valores de la oferta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos y/o la discriminación de los mismos.

La respuesta a la presente invitación a cotizar deberá enviarse al correo electrónico creg@creg.gov.co o a la siguiente dirección: Calle 116 No. 7 – 15 piso 9 of 901 en Bogotá D.C. Solo se tendrán en cuentas las cotizaciones que se ajusten a las especificaciones descritas. No se aceptarán cotizaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el presente documento, ni en sitios y/o correos electrónicos diferentes de los que se han previsto. En tales eventos, La CREG no aceptará la propuesta que no haya sido entregada en el recinto correspondiente y en la hora fijada.

La CREG se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las condiciones comerciales planteadas en la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

VERONICA PONCE VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Hugo Enrique Pacheco De León
Cargo: Asesor- Secretario Técnico

Firmas por parte del o los solicitantes al final del documento.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240725-163620-423205-91868744
2024-07-25T16:59:42-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024005196

Comisión de Regulación de Energía y Gas

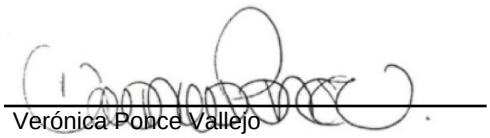
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240725-163620-423205-91868744 Creación: 2024-07-25 16:36:20

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-25 16:59:42

Escanee el código para verificación

Aprobación: aPROBÓ Aprobó



Verónica Ponce Vallejo
36753770
veronica.ponce@creg.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240725-163620-423205-91868744
2024-07-25T16:59:42-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024005196

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240725-163620-423205-91868744 Creación: 2024-07-25 16:36:20

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-25 16:59:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2024-07-25 16:36:20 Lec.: 2024-07-25 16:59:26 Res.: 2024-07-25 16:59:41 IP Res.: 190.71.147.18